

DECISIÓN (PESC) 2015/875 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 2 de junio de 2015****relativa a la aceptación de una contribución de terceros Estados a la Misión de Asesoramiento Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUMAM RCA) (EUMAM RCA/3/2015)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2015/78 del Consejo, de 19 de enero de 2015, relativa a una Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUMAM RCA) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 8, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 8, apartado 2, de la Decisión (PESC) 2015/78, el Consejo ha autorizado al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones oportunas relativas a la aceptación de las contribuciones propuestas por terceros Estados.
- (2) Habida cuenta de la recomendación del Comandante de la EUMAM RCA de la UE sobre las ofertas de contribución de la República de Serbia y del asesoramiento del Comité Militar de la Unión Europea, procede aceptar dicha contribución.
- (3) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo nº 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Se acepta y considera significativa la oferta de contribución de la República de Serbia a la Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUMAM RCA).
2. La República de Serbia queda exenta de toda contribución financiera al presupuesto de la EUMAM RCA.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 2 de junio de 2015.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 13 de 20.1.2015, p. 8.